

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL ALMANZORA



**EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL**

**Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)**



**GDR LEVANTE ALMERIENSE Y ALMANZORA**



## EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 1. Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local

Una vez definida la Estrategia de Desarrollo Local es necesaria la implantación de mecanismos de seguimiento que permitan conocer el estado de ejecución y los resultados de la estrategia, de cada objetivo general, de cada proyecto y de cada área de interés que contribuya a dicha estrategia.

Los mecanismos utilizados para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Los mecanismos de seguimiento deben aportar información acerca de los resultados que la Estrategia de Desarrollo Local tenga sobre los siguientes aspectos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto
- Grado de ejecución y resultados alcanzados de los objetivos generales, objetivos específicos y los proyectos del Plan de Acción
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación a su contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación al impacto sobre la juventud rural
- Información anual en relación a la contribución de la EDL a las prioridades y áreas de interés de FEADER



Por ello, se indican una serie de plantillas que ponen en relación todos y cada uno de los proyectos contemplados dentro de la EDL, con los indicadores de Ejecución (cuadro 1) y con los indicadores de Resultado (cuadro2)



Cuadro 2 Plantilla de seguimiento de Indicadores de Resultado

OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES RESULTADO		VALOR HTO 1	VALOR HTO 2	META		OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES RESULTADO		VALOR HTO 1	VALOR HTO 2	META		LÍNEA ACTUACIÓN	INDICADORES RESULTADO		VALOR HTO 1	VALOR HTO 2	META		
	OBJETIVO GENERAL		Previsto	Previsto	Previsto	Previsto		OBJETIVO ESPECÍFICO	Previsto	Previsto	Previsto	Previsto	Previsto		Previsto	LÍNEA ACTUACIÓN	Previsto	Previsto	Previsto	Previsto	
OG.1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural							1.1 "EMPLEO" Promover la creación y mantenimiento de empleo.	Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados.						Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.	Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados.						
							1.2 "INNOVACIÓN" Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo	Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores						Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización.	Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores						
							1.3 "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO" Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética						Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización.	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética						
							1.4 "MEDIO AMBIENTE" Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medio ambiente.	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente. Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente.						Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización.	Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente. Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente. Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente.						
							1.5 "IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES" Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento (cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes	Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes						Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización.	Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.						
							1.6 "JUVENTUD" Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.	Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes						Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización.	Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural						

## **2. Evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local**

El proceso de evaluación se sustenta en los siguientes principios:

**1. Planificación.**

Los procesos de evaluación se han de realizar a partir de un mecanismo predefinido para garantizar la consecución de unos objetivos perseguidos y se cumplen los requisitos establecidos por las Autoridades de Gestión de la EDL.

**2. Participación.**

La evaluación contemplará una metodología participativa respecto a la población del territorio, a lo largo de la EDL.

**3. Utilidad.**

La evaluación debe ser útil para todos los agentes implicados en la misma, es decir, desde el GDR, las Autoridades de Gestión y la ciudadanía en general.

**4. Independiente**

Hay que garantizar la independencia a través de la participación de actores ajenos a la ejecución de la EDL.

**5. Transparente.**

Se publicarán los diferentes informes en una multitud de medios.

**6. Fiabilidad.**

Las evaluaciones se realizarán con técnicas estandarizadas y aceptadas.

**7. Extrapolable.**

Se intentarán identificar y extraer las buenas prácticas susceptibles de ser replicadas en diversos contextos geográficos y temporales.

## 2.1. Indicadores: información cuantitativa

Se utilizará fundamentalmente la información recogida en los informes de seguimiento, así como la recopilada en otras bases de datos. Las bases de datos oficiales tales como el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) proporcionará información adicional sobre la evolución del territorio en base al análisis de variables relacionadas con la EDL y las necesidades que persigue atender. Siguiendo en la línea de elaboración de la Estrategia se tratarán los datos desagregados por sexo y edad, en la medida de lo posible

Posteriormente, mediante los trabajos de evaluación se tratará de analizar en qué medida la EDL ha contribuido a la evolución de las variables del SIMA y otras bases de datos seleccionadas

Se recopilarán informes y estudios que se hayan podido realizar por parte del GDR, así como de otros organismos ya sean centros de investigación, dirección Parque Natural, Excm. Diputación de Sevilla, Ayuntamientos, etc., que aporten información sobre la evolución y situación de la comarca en determinados aspectos relevantes.

A continuación, presentamos en el cuadro 1 y 2 una serie de Plantillas que se usarán para realizar el seguimiento de la EDL y que nos servirán en muchos casos como punto de partida a la evaluación.

### **Sistema de seguimiento y evaluación específico para el estudio y análisis de la transversalidad de Género en la Estrategia:**

El seguimiento de la Estrategia tendrá como base la elaboración de los informes cuantitativos anuales y de sus comparativas con las anualidades anteriores, lo que permitirá conocer no solo el grado de ejecución de la Estrategia, sino su evolución en las distintas anualidades y la efectividad en la consecución de los objetivos planteados.

Los mecanismos establecidos son los siguientes:

- **Relación de indicadores:** permiten establecer un análisis cuantitativo de los resultados vinculados a la ejecución material del programa. Con la aplicación de ellos se podrá obtener información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos transversales y prioritarios vinculados entre otros a la igualdad de Género.
- Informe anual con la revisión de una serie de indicadores entre los que se incluirá el de Igualdad de Género.
- **Grupo de Seguimiento y comité impulsor:** se constituirá un grupo de seguimiento a la que se invitará a los miembros de las mesas que han participado en el proceso de detección de

## 2.2. Participación Ciudadana: Información cualitativa

El sistema de indicadores de ejecución y resultados para el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local va acompañado por una serie de mecanismos de participación ciudadana dirigidos a conocer la opinión de agentes relevantes del territorio acerca del grado de implantación de la Estrategia y los efectos que la misma ha provocado sobre distintos ámbitos.

Los mecanismos de participación ciudadana utilizados para el seguimiento de la Estrategia se rigen por la metodología de participación explicada detalladamente en el Epígrafe 3 de la EDL. Estas acciones permitirán obtener información cualitativa acerca de la ejecución y los resultados alcanzados con la puesta en marcha de los proyectos contenidos en el Plan de Acción.

Los mecanismos participativos utilizados para el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Rural Leader Alanzora serán los siguientes:

- **Comité de Expertos:** formado por miembros del Grupo de Desarrollo Rural y otros agentes sociales, económicos e institucionales involucrados en las diferentes actuaciones puestas en marcha. El comité de expertos aportará su opinión acerca de los resultados obtenidos de la implantación de la estrategia y colaborarán en la identificación de posibles desviaciones, sus causas y sus consecuencias.
- **Comité de Evaluación:** su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.
- **Banco de Ideas:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas "ideas" de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.

Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones será un **Banco de Ideas Online** incluido en la página web del Grupo de Desarrollo Rural del Levante Alanzora. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación.

Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función de las siguientes temáticas, que integran los objetivos transversales de la Unión Europea:

- **Efectos a nivel territorial:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos sobre el conjunto del territorio Alanzora.
- **Efectos sobre la innovación:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos relacionados con la implantación de medidas y aspectos innovadores en los distintos ámbitos (economía, sociedad, administración pública, hogares...).

- **Efectos sobre el medio ambiente:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos relacionados con la implantación de medidas de protección del medio ambiente y los espacios naturales y sensibilización sobre el respeto al medio ambiente.
- **Efectos sobre la lucha contra el cambio climático:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos relacionados con la implantación de medidas para mitigar los efectos del cambio climático
- **Efectos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a reducir los efectos provocados por el desequilibrio de género.
- **Efectos sobre la juventud rural:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos dirigidos a fomentar la participación de la población joven en el desarrollo de su territorio y al aumento de sus oportunidades laborales y sociales.

#### MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL

COMITÉ DE EXPERTOS

COMITÉ DE  
EVALUACIÓN

BANCO DE IDEAS

- 
- EFECTOS TERRITORIALES
  - EFECTOS SOBRE LA INNOVACIÓN
  - EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
  - EFECTOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
  - EFECTOS SOBRE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
  - EFECTOS SOBRE LA JUVENTUD RURAL



### 2.3. Difusión de los resultados

Con carácter previo a la evaluación intermedia y final de la Estrategia se llevarán a cabo la elaboración de informes en los que se reflejen los resultados alcanzados con la ejecución de la Estrategia hasta el momento de la evaluación.

Los informes y el resto de documentación elaborada acerca de la evaluación de la Estrategia serán difundidos entre la población en general y entre los/as agentes clave identificados que colaborarán en los procesos participativos de evaluación de la Estrategia. La difusión de resultados se llevará a cabo usando los mismos medios que los empleados para el seguimiento:

- Envío por correo electrónico
- Envío postal:
- Publicaciones en la página Web
- Redes Sociales

La difusión de resultados se llevará a cabo de manera previa a la puesta en marcha de los mecanismos de participación utilizados para la evaluación de la estrategia, de manera que los/as participantes dispongan de información actualizada acerca del estado de la estrategia.

### 2.4 Modificación de la EDL

Los Grupos de Desarrollo Rural podrán solicitar a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (DGDSMR), la modificación de sus Estrategias de Desarrollo Local.

Dichas modificaciones podrán ser de tres tipos:

- A) Modificaciones que supongan una revisión y actualización de cualquier aspecto de la Estrategia de Desarrollo Local, incluida la modificación del plan financiero. Hay que dejar constancia que no tendrán la consideración de modificaciones, los trasposos de créditos entre anualidades dentro de un mismo proyecto.
- B) Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el primer trimestre de cada año. Durante el período de programación, se podrán solicitar máximo dos modificaciones, correspondiendo una de ellas al año 2019.
- C) Modificaciones que no afecten al plan financiero de la Estrategia y que no supongan la modificación de las necesidades del territorio, los ámbitos innovadores detectados, ni los objetivos previstos. Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el primer trimestre de cada año. Se podrán solicitar un máximo de una vez al año durante el período de programación
- D) Modificaciones que supongan la corrección de errores obvios y que no afecten a la aplicación o a los mecanismos de implementación de la Estrategia de Desarrollo Local. Podrán ser solicitadas en cualquier momento durante el período de programación.

Hay que indicar que las limitaciones en el número de solicitudes de modificación de las Estrategias, establecidas en el presente apartado, serán de aplicación salvo en los casos en que la modificación de que se trate haya sido impuesta desde la administración autonómica.

Las solicitudes de modificación del tipo A) y B) deberán incluir la siguiente documentación:

1. Estrategia de Desarrollo Local después de haber incluido las modificaciones presentadas.
2. Informe de modificación en el que se evalúen los resultados alcanzados hasta la fecha y se identifiquen las modificaciones propuestas, así como la justificación objetiva de cada una de ellas. En la modificación correspondiente al año 2019, la evaluación de los resultados alcanzados hasta la fecha tomará la forma de una evaluación intermedia.
3. Certificado de la persona que ocupa la secretaría de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural en el que conste el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la asociación aprobando la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader presentada.

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobará o denegará mediante Resolución en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la solicitud de modificación en la Dirección General. La aplicación de la modificación solicitada surtirá efectos desde la notificación de la Resolución por la que se apruebe la misma.

Las solicitudes de modificaciones del tipo C) deberán incluir la Estrategia de Desarrollo Local modificada, así como un informe donde se especifique dicho error.

La Dirección General le notificará al Grupo de Desarrollo Rural que la modificación es considerada un error obvio, siendo de aplicación desde el momento de la notificación

### 3.1. Informe de seguimiento

Los informes anuales de seguimiento adoptarán la siguiente estructura, si bien podrán incorporar otros elementos en base a requerimientos de la DGDSMR

1. Objeto y alcance del seguimiento
2. Metodología de seguimiento
3. Proceso participativo
4. Análisis cuantitativo y cualitativo
  - 4.1. Nivel ejecución
  - 4.2. Resultados alcanzados
  - 4.3. Análisis impacto de género
  - 4.4. Análisis impacto juventud
5. Conclusiones
6. Identificación de buenas prácticas
7. Anexos

### 3.2. Informe de evaluación intermedia

Los informes de evaluación intermedia adoptarán la siguiente estructura, si bien podrán incorporar otros elementos en base a requerimientos de la DGDSMR.

1. Objeto y alcance de la evaluación
2. Metodología de la evaluación
3. Proceso participativo
4. Análisis cuantitativo y cualitativo
  - 4.1. Resultados alcanzados

- 4.2. Evaluación de género
- 4.3. Evaluación de la juventud
- 5. Conclusiones
- 6. Identificación de buenas prácticas
- 7. Anexos

### **3.3. Informe de Evaluación Final**

El informe de evaluación final tendrá la siguiente estructura, si bien podrá incluir algún elemento adicional para recoger los requerimientos de la DGDSMR.

- 1. Objeto y alcance de la evaluación
- 2. Metodología de la evaluación
- 3. Proceso participativo
- 4. Análisis cuantitativo y cualitativo
  - 4.1. Evaluación resultados
  - 4.2. Evaluación de género
  - 4.3. Evaluación de la juventud
- 5. Conclusiones
- 6. Identificación de buenas prácticas
- 7. Anexos

Plantilla de Evaluación de la EDL

ANALISIS EJECUCIÓN Y RESULTADOS ACUMULADOS EDL	ANALISIS CONTRIBUCION EDL OBJETIVOS	OBJETIVOS GENERALES	ANALISIS EJECUCIÓN Y RESULTADOS ACUMULADOS OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ANALISIS EJECUCIÓN Y RESULTADOS ACUMULADOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
		<p>O.G. 1  <b>OG.1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural</b></p>		<p><b>1.1 "EMPLEO"</b>                      Promover la creación y mantenimiento de empleo.</p>	
			<p><b>1.2."INNOVACIÓN"</b>                      Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo</p>		
			<p><b>1.3. "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO"</b>                      Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.</p>		
			<p><b>1.4. "MEDIO AMBIENTE"</b>                      Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente.</p>		
			<p><b>1.5. "IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES"</b>                      Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento /cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes</p>		
			<p><b>1.6. "JUVENTUD"</b>                      Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.</p>		
Preguntas de evaluación suministradas por la DGDSMR					
1.			7.		
2.			8.		
3.			9.		
4.			10		
5.			....		
6.			...		